



Anuncio de Adjudicación

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: Ejecución material de las obras que se definen en el Proyecto redactado por JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS, S.L.P, por encargo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, denominado “MEJORA DEL ENTORNO CALLE SARGENTO PROVISIONAL Y AVENIDA PRÍNCIPES DE ESPAÑA, T.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE”; documento técnico que ha sido aprobado por el Cabildo Insular de Tenerife en sesión del Consejo de Gobierno Insular de fecha 30 de agosto de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 101.601,99 € (IGIC no incluido).

5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico por delegación del Consejo de Gobierno Insular, en virtud del Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2016.
- b) Fecha de la Resolución: 22 de diciembre de 2016.
- c) Contratista Adjudicatario: ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.
- d) Importe de adjudicación: 79.960,77 € (IGIC no incluido).
- e) Plazo de ejecución: UN (1) MESE a contar desde el día siguiente al de la formalización del Acta de Comprobación del Replanteo.
- f) Formalización:
Plazo: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

6. Recurso de Reposición

- a) Plazo: Un (1) mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación.
- b) Lugar donde debe presentarse: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de enero de 2017

**EL CONSEJERO INSULAR DE EMPLEO, COMERCIO,
INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Efraín Medina Hernández